artículo 170 número 1 con arreglo a los motivos de su número 2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo según autoriza su artículo 171 número 1 en la forma y plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Nájera 14 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Marta Martínez García.

Anexo primero: resumen por capítulos

Estado de Gastos			
1	Personal	2.140.270 00	
2	Bienes corrientes y servicios	2.609.110 00	
3	Financieros	114.680 00	
4	Transferencias corrientes	441.900 00	
Total gastos corrientes			5.305.960 00
6	Inversiones reales	3.537.500 00	
7	Transferencias de capital	20.000 00	
9	Pasivos Financieros	270.000 00	
Total gastos de capital			3.827.500 00
Total presupuesto de gastos			9.133.460 00

Estado de ingresos			
1	Impuestos directos	2.216.000 00	
2	Impuestos indirectos	340.000 00	
3	Tasas y otros ingresos	1.685.960 00	
4	Transferencias corrientes	2.187.000 00	
5	Ingresos patrimoniales	36.000 00	
Total ingresos corrientes			6.464.960 00
6	Enajenación inversiones	313.500 00	
7	Transferencias de capital	2.355.000 00	
Total ingresos de capital			2.668.500 00
Total presupuesto de ingresos			9.133.460 00

Anexo segundo: plantilla de personal

Grupo	Puesto	Número
A1	Secretario	1
A1	Interventor	1
A1	Arquitecto	1
A2	Arquitecto Técnico	1
A2	Ayudante Biblioteca	1
A2	Subinspector de Policía	1
C1	Oficial Policía	2
C1	Delineante	1
C1	Administrativo	4
C1	Encargado de obras	1
C2	Oficial Electricista	1
C1-C2	Policía Local	15
C2	Oficial Albañilería	1
C2	Oficial Jardinería	1
C2	Auxiliar Administrativo	4
E	Peón Brigada Obras	1
E	Encargado Cementerio	1
E	Conserje Escolar	1
Total Funcionarios		39

Personal Laboral Fijo

Puesto	Número
Administrativo	2
Trabajador Social	1
Auxiliar SAD	4
Limpiadoras	7
Ordenanza Casa Consistorial	1
Oficial Brigada Obras	2
Peón Brigada Obras	3
Total Laboral Fijo	20

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación inicial expediente 1/2011 de modificación de créditos

III.C.705

El Pleno del Ayuntamiento de San Asensio en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2011 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2011 para la financiación de la Urbanización de la 1ª fase del Barrio de las Bodegas.

Firmado digitalmente por: Boletín Oficial de La Rioja
Razón: Se certifica la precisión e integridad de este documento
Ubicación: Vara de Rey, 3.- Logroño

No imprima este documento si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente.